

Tacna, 15 de mayo de 2018

CARTA N° 43 -2018-DTT-DRTC.T/GR-TACNA

Señor:

LUIS ANGEL CHACARA HUAYANAY

Av. Capanique Sub Lote F

Pocollay - Tacna

TACNA

Asunto: Respuesta de Expediente

Ref. : Anulación Duplicado de Licencia

Mediante la presente se da respuesta a la solicitud presentada por su persona, en virtud del cual nos solicitó Anulación del Duplicado de Licencia de Conducir A-IIb.

Revisando el expediente y verificando el Sistema Nacional de Sanciones, se registra la infracción M04, con papeleta N° 097461, de fecha 16/11/2012. Posterior a ello realiza el trámite de su **Duplicado de Licencia de Conducir** N° K10747666, de fecha 07/02/2013.; asimismo se hace de su conocimiento que la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Dirección ha emitido su opinión al respecto, señalando se proceda a remitir Oficio N° 264-2018-DTT-DRTC.T/G.R.-TACNA a la Municipalidad Provincial de Tacna y el expediente a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Tacna, para su conocimiento y la aplicación de acuerdo a las normas vigentes. Se anexa un (01) folio.

Sin otro particular, quedo de usted muy agradecido.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL TACNA
Direc. Regional de Transportes y Comunicaciones Tacna

ABOG. ANDRÉS LUIS JULI CHOQUEHUANCA
DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE

CC. SDLC
Archivo

ALJCH/CGC/yl
01 Folio



7185794880

CARGO ADJUNTO

FOLIOS

OLVA COURIER - LOCAL